



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2021

RES. H. N° 0730/21

Expte. N° 4248/20

VISTO:

La Resolución H.0764/20 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría a la Dra. María Eugenia Flores, de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE el incremento mencionado se imputó a economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de AD1°SD del Lic. Daniel Ontivero.

QUE mediante Nota la Escuela de Antropología solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra, a las economías generadas por la Licencia sin goce de Haberes por Promoción de la Lic. Selene Torres en su cargo de AD1°, otorgada mediante Resolución H.0649/21.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad solicita proceder con lo dispuesto por la Escuela de Antropología.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

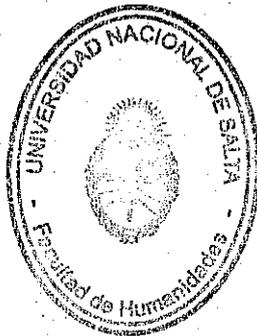
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

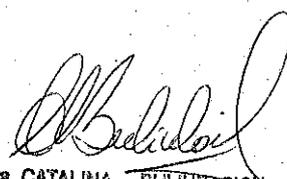
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que, a partir de la fecha, el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Dra. María Eugenia Flores, de la Escuela de Antropología, será afrontado por las economías generadas por la Licencia sin goce de Haberes por Promoción de la Lic. Selene Torres en su cargo de AD1°, otorgada mediante Resolución H.0649/21.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTORACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa